



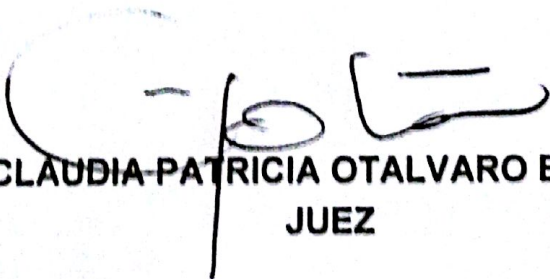
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO (ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN)

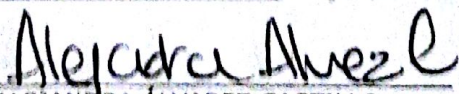
Noviembre primero (01) de dos mil trece (2013)

PROCESO	Medio de control de Nulidad y restablecimiento del derecho
DEMANDANTE	HERNAN BUSTOS OLIVEROS
DEMANDADA	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR"
RADICADO	05001-33-33-005- 2013 – 00004 00
AUTO	REQUIERE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Vencido el término de traslado otorgado a la parte accionada para contestar la demanda, sin que obre en el expediente prueba de su contestación, ni de los antecedentes administrativos del accionante, se requiere a la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR", para que en el término de cinco (5) días siguientes a la notificación por estados del presente auto, allegue al proceso los antecedentes administrativos del señor HERNAN BUSTOS OLIVEROS identificado con cédula de ciudadanía No. 5.908.719, so pena de las sanciones establecidas en el artículo 175 parágrafo 1º del CPACA.

NOTIFÍQUESE


CLAUDIA-PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO QUINTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° <u>60</u> el auto anterior. 05 NOV 2013 Medellín, _____, Fijado a las 8 a.m.  ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO Secretaria
